



**RESOLUCIÓN. N°. 0031 DE 2025 31 ENE 2025**

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0876 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

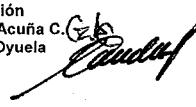
Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución N°. 0876 del 1 de noviembre de 2023, creó la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, ALEXANDER GUARÍN SILVA, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, ERMES EVELIO PETE VIVAS y MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, la cual tiene como finalidad el seguimiento a las políticas públicas enfocadas en la inclusión de la niñez y adolescencia étnica para la protección de sus derechos.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia Étnica, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución N°. 0876 del 1 de noviembre de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Reviso: Claudia Oyuela

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Continuación de la Resolución N°. 0031

DE 2025 31 ENE 2025

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0876 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA"**

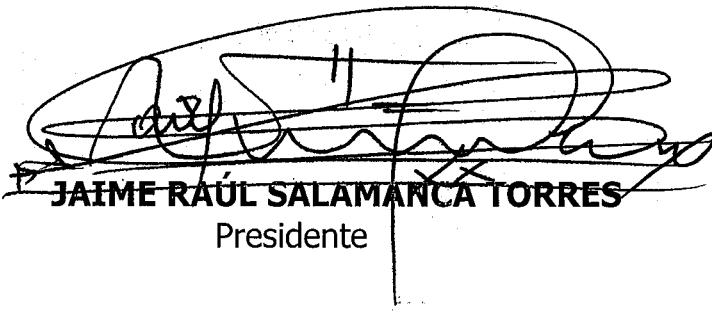
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Modificar** el artículo primero (1º) de la N°. 0876 del 1 de noviembre de 2023, en el sentido de retirar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**, como integrantes de la **COMISIÓN ACCIDENTAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ÉTNICA**.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 ENE 2025

  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá D.C, diciembre 02 de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente Cámara de Representantes

*Asunto: Renuncia a las Comisiones Accidentales.*

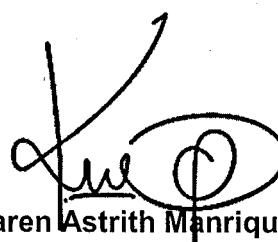
Respetado presidente,

De manera cordial, me permito solicitar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Representantes, la renuncia formal a las designaciones como integrante de las siguientes Comisiones Accidentales:

Comisión	Resolución	Fecha de Resolución
De Agua y Biodiversidad.	2184	29/08/2022
De Seguimiento a los Subsidios Entregados por el Gobierno Nacional.	3028	08/11/2022
Por el Campesinado Colombiano.	1990	16/08/2022
Para Evaluar la Situación de Violaciones a los Derechos Humanos de Ciudadanos Colombianos y venezolanos.	3029	08/11/2022
De Seguimiento a los PDET, PNIS y tierras.	2151	23/08/2022
Para conformar el Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y el Consejo Nacional Saharaui.	2478	27/09/2022
Bloque Parlamentario de la Media Colombia.	2388	14/09/2022
De Seguimiento al Proyecto Aerocafé.	2814	19/10/2022
De Seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el País.	0072	14/03/2023
De Seguimiento a la Ruta de los Libertadores.	0025	13/02/2023
Por las personas con discapacidad y sus cuidadores.	0367	01/06/2023
De Infancia y Adolescencia Étnica.	0876	01/11/2023
De Evaluación y Seguimiento a la Nueva Política de Drogas en Colombia.	0643	29/08/2023
De Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC.	0116	22/03/2023

Lo anterior, con el fin de asumir plenamente otros compromisos propios de mi labor legislativa. Agradezco la atención prestada y quedo atenta a su oportuna respuesta.

Atentamente,

  
**Karen Astrith Manrique Olarte**  
 Representante a la Cámara  
 Comisión Tercera  
 CITREP 2, Arauca.

 <p><b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999998-0</p>	<b>Presidencia</b>		
	<b>Nota Interna</b>	<b>CÓDIGO</b>	L-G.1-F01
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>	<b>VERSIÓN</b>	01-2016
	<b>Legislatura 2024-2025</b>	<b>PÁGINA</b>	1 de 1

P 1.1 –1165 - 2024

Fecha: Bogotá D.C., miércoles, 11 de diciembre de 2024.

Para: **Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General de la Cámara de Representantes

De: **Doctora GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada de la Presidencia de la Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud expedición de Resoluciones Renuncia a Comisiones Accidentales.

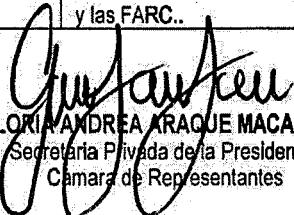
<b>URGENTE</b>		<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Señor presidente de la Cámara de Representantes, Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres, de manera atenta, nos permitimos autorizar para que proceda a proyectar las siguientes Resoluciones de Renuncia a las Comisiones Accidentales solicitada por la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte, las cuales se relacionan a continuación:

FECHA SOLICITUD	SOLICITANTE	NOMBRE COMISIÓN	SOLICITUD
10 de diciembre de 2024	H.R. Karen Astrith Manrique Olarte	De agua y Biodiversidad	Renuncia
		De Seguimiento a los Subsidios entregados por el Gobierno Nacional	Renuncia
		Por el campesinado colombiano	Renuncia
		Para evaluar la situación de violaciones a los Derechos Humanos de ciudadanos colombianos y venezolanos.	Renuncia
		De seguimiento a los PDET, PNIS y tierras	Renuncia
		Para conformar el Grupo de Amistad entre el Congreso de la República de Colombia y Consejo Nacional Saharaui.	Renuncia
		Bloque Parlamentaria de la Media Colombia.	Renuncia
		De Seguimiento al Proyecto Aerocafé.	Renuncia
		De seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el País.	Renuncia
		De Seguimiento a la Ruta de los Libertadores.	Renuncia
		Por las personas con discapacidad y sus cuidadores.	Renuncia
		De Infancia y Adolescencia Étnica.	Renuncia
		De Evaluación y Seguimiento a la Nueva Política de Drogas en Colombia	Renuncia
		De Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC..	Renuncia

1  
Cordialmente,

  
**GLORIA ANDREA ARAQUE MACANA**  
Secretaría Privada de la Presidencia  
Cámaras de Representantes

Proyectó: SILVIA CADENA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B – 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
PBX 4325100/5101/5102  
Línea Gratuita: 018000122512